



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0047840/2015

CÓRDOBA, 13 JUL 2016

VISTO:

La Nota 419/15 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" (fs. 7), en la que solicita la designación interina, del 3 de septiembre de 2015 al 29 de febrero de 2016, del Sr. Prof. IVÁN CHRISTIAN MAURI (Leg 52.063) en el dictado de dos (2) horas-cátedra de Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar (Cód. 318), en reemplazo del Sr. Prof. José P. Carro, en uso de franquicia horaria amplia (R.R. 132/15 - fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 9 por la Dirección General de Personal;
El acuerdo que presta la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 11);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Sr. Prof. IVÁN CHRISTIAN MAURI (Leg 52.063) en el dictado de dos (2) horas-cátedra de Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar (Cód. 318) en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" entre el 3 de septiembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. Mauri, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1155